



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de abril de 2025

COMUNICACIÓN N° 2025/058

Ref: Red Visual S.A. – autorización para operar como adquirente de medios de pago electrónico

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 2 de abril de 2025, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

RN°D-85-2025

“Autorizar a Red Visual S.A. a desarrollar la actividad de adquirente de medios de pago electrónico.”

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA

GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS